



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO RESOLUCIÓN N° 028-2020-CU

Lambayeque, 12 de febrero del 2020

VISTO:

El expediente N° 592-2020-SG-UNPRG, presentado por la Decana de la Facultad de Enfermería, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 058-2020-D-FE, la Decana de la Facultad de Enfermería, eleva para su ratificación la Resolución N° 007-2020-CF-FE, de fecha 22 de enero del 2020, que aprueba la actualización del Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Enfermería, en coherencia a los establecido en los artículos 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 47 de la Ley Universitaria N° 30220, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de febrero del 2020, se acordó ratificar la Resolución N° 007-2020-CF-FE, de fecha 22 de enero del 2020;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

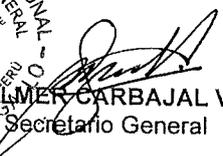
En uso de las atribuciones que le confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y estando a lo acordado en Consejo Universitario de fecha 05 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

1° RATIFICAR la Resolución N° 007-2020-CF-FE, de fecha 22 de enero del 2020, que aprueba la actualización del Plan de Estudios 2016 de la Carrera Profesional de Enfermería, en coherencia a los establecido en los artículos 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 47 de la Ley Universitaria N° 30220.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Enfermería, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/ gvu


Dr. JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector